GOBIERNO REGIONAL ICA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral

Nº 000048 -2024- UGEL-P

Pisco, 31 ENE. 2024

Visto el Informe N°0003-2024-UGEL-P/SIPER-TEC-ADM, el informe N°004-2024-UGEL-P-CE/2023/P, el Oficio N°0002-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, el Oficio N°122-2024-CETPRO-VIRGEN DE LORETO, el Informe N°027-2024-GORE-ICA-DREI-UGEL-P-AGP/EES, los Informe N°s17/19-2024-UGEL-P-AGA-SIPER/R y la Hoja de Envío N°478-2024-ADM, sobre Conformación de Comité de Evaluación de desempeño laboral del Profesor contratado en CETPRO, período 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°28044, Ley general de Educación, en su artículo 40, establece que la Educación Técnico Productiva, es una forma de educación orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales, en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo. Contribuye a un mejor desempeño, de la persona que trabaja, mejorar su de empleabilidad y a su desarrollo personal. Está destinada a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral y a alumnos de educación Productiva. Asimismo, en su artículo 45, precisa que los "Centros de Educación Técnico Productiva, ofrecen servicios educativos en los ciclos para los que obtenga autorización, expiden las certificaciones y titulos técnicos correspondientes de acuerdo con el reglamento;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1375, se modifican los artículos 40, 41, 42, 44 y 45 de la Ley N°28044, Ley General de Educación, sobre Educación Técnico Productiva;

Que, mediante Oficio Múltiple N°0002-2024-MINEDU/VMGP-MINEDU, se emiten precisiones para el proceso de contratación docente 2024, en plaza de educación básica y técnico productiva, así como de la renovación en plazas de educación técnico productiva para el año 2024;

Que, artículo 15 del DS N°020-2023-MINEDU, ha regulado la renovación para los profesores contratados en plazas, entre estos, ha dispuesto que la renovación en la modalidad de Educación Técnico Productiva, se realiza de forma anual, que cumpla con las condiciones señaladas en el numeral 16.4 y 16.5, del artículo de la misma norma, determina la conformación del Comité;

Que, estando a los actuados, resulta procedente, emitir resolución sobre la conformación de loa aludidos Comités;

De conformidad con la Ley N°28044, el DS N°020-2023-MINEDU y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional Nº004-2007-GORE-ICA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Ica y de las Unidades de Gestión Educativa Local de Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nazca y la Resolución Suprema Nº 203-2002-ED, y;

Con la visación de las Areas de Administración – Sistema de Personal, Gestión Institucional y Abogado del Órgano de Dirección.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR, *en vía de regularización, los Comités de Evaluación de Desempeño docente, para el año 2024, en la modalidad* ***TECNICO PRODUCTIVA,*** *del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco, a mérito de los considerandos vertidos en la presente resolución, de acuerdo a detalle siguiente:*

Nº	CETPRO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	SAN CLEMENTE	VERASTEGUI VALENZUELA Kari Elena	Esp. Educación
		MUÑANTE MINAYA Lucy Fany	Profesora
		MENDOZA GONZALES Livia Sofia	Alumno
02	VIRGEN DE LORETO	Lilia Dina FLORES CONISLLA	Directora
		VERASTEGUI VALENZUELA Kari Elena	Esp. Educación
		IVARGUEN GELDRES Marcos Gabriel	Alumno
03	PISCO	APUMAYTA CORNEJO Giovanna Julissa	Directora
		MUÑANTE MINAYA Lucy Fany	Profesora
		MOSAYHUATE MENDOZA Lizi Consuelo	Alumno

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFIQUESE, la presente resolución, a los incursos con las formalidades de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PISCO

Dra. Alejandrina Patricia TRISMANA PASACHE
Directora
Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PISCO · ÁREA DE ADMINISTRACIÓN ·

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PISCO · ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ·

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL · PISCO · ASESORIA LEGAL ·

APTP/D-UGEL-P
MRTH/J-ADM
AALG/R-SIPER
Proyecto N°000060-2024
25.ENE.2024